

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2024

REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Siendo las 16:30 horas del 28 de junio del año 2024, el que suscribe Mtro. José Aguirre Reyes Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y Área Requiriente del Servicio, informo lo siguiente, se llevó a cabo el análisis minucioso y detallado de las proposiciones presentadas del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° LA-72-057-913064994-N-1-2024, referente a contratación de servicio de vigilancia en las instalaciones de la Universidad.

Lo anterior con fundamento en lo que se establece el Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo cual se emite lo siguiente:

N° LA-72-057-913064994-N-1-2024	
Objeto de la licitación	Servicio de vigilancia en las instalaciones de la Universidad.
Volumen para adquirir	1 concepto.
Visita a instalaciones	En las bases en el Anexo 1 se establece 24 horas antes de la Apertura de la junta de Aclaraciones
Junta de aclaraciones	21 de junio 2024 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de junio 2024 a las 9:00 horas.
Fallo	28 de junio 2024 a las 15:00 horas. Diferimiento de fallo por cuestiones de revisión técnica del área requirente se difiere a las 17:00 horas del mismo día en que se actúa.
Fecha de publicación en el diario oficial de la Federación	18 de junio
CompraNet	13 de junio

PRIMERO-----

Se reciben las propuestas para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No.	LICITANTES QUE PRESENTA EN PAPEL SUS PROPOSICIONES PAPEL DE FORMA PRESENCIAL	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. POR LOS MESES DEL SERVICIO.	
	Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo/Joanna Marina Huerta	SUB-TOTAL POR EL PERIODO	\$978,460.92
		I.V.A. POR EL PERIODO	\$156,553.74
		TOTAL, POR EL PERIODO	\$1,135,014.66

Carr. Ixmiquilpan-Capula km 4, Col. El Nith,
Ixmiuilpan, Hgo., C. P. 42325
Tels.: 01 (759) 723 2789 ext. 93
www.utvm.edu.mx

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V./Mauricio Rojas Rodríguez	SUB-TOTAL POR EL PERIODO	\$691,200.00
	I.V.A. POR EL PERIODO	\$110,592.00
	TOTAL, POR EL PERIODO	\$801,792.00

SEGUNDO

Se revisó de forma minuciosa conforme a lo solicitado en la convocatoria, y una vez analizada la propuesta técnica y económica en forma cualitativa y cuantitativa se identificó lo siguiente:

A) Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo/Joanna Marina Huerta

Se revisa su documentación y se hace constar que presenta todos los documentos legales y técnicos de forma ordenada, foliada, dirigidos a la convocante, con el número de Licitación y el servicio correspondiente a contratar de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1, las condiciones de cumplimiento de los requerimientos de la convocatoria y la junta de aclaraciones para la prestación del servicio la UTM, uno de los objetivos primordiales de la institución es salvaguardar la integridad de la comunidad estudiantil, académica y administrativa, así como vigilar y salvaguardar los bienes de la institución, cabe señalar que de acuerdo a la ubicación de la UTM y la Unidad Académica es de suma importancia contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento del servicio así como la reglamentación en orden de acuerdo a la ley, en este entendido el licitante cumpliendo el requerimiento que se menciona a continuación

LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NUMERO 1C, SOLICITA EQUIPO A UTILIZAR PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA (ANEXO 1-C)

Para la prestación de servicio el participante debe contar con los requerimientos mencionados a continuación y las normas y permisos debidamente actualizados, así como las consignas para el servicio de Vigilancia.

El equipo y uniformes.

- PORTACIÓN DE ARMA**

EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTA PERMISO PARA PORTACION DE ARMA DE FUEGO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1C, REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL INMUEBLE Y DEL PERSONAL QUE LABORA ASI COMO SUS ALUMNOS.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2024

REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

B) OLAC COORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.,

Se revisa su documentación y se hace constar que presenta los documentos y no cumple técnicamente con lo solicitado lo cual se cita a continuación.

1.- No presenta folio de manera individual de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo señalado en el numeral 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, cuarto párrafo.

2. En el anexo numero 1.-

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO JULIO-DICIEMBRE 2024
UNICO	1	SERVICIO	VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL MEZQUITAL	

No describe el monto estimado de CONFORMIDAD CON LO aclarado EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DONDE SEÑALA QUE SERA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE, el licitante participante en su propuesta no realiza la modificación conforme lo manifiesta la convocante, de conformidad con el numeral 1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

D) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD

3. EN EL ANEXO 1 DESCRIPCION DEL SERVICIO, UNIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS (ANEXO 1A).

Se solicita.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS (Anexo 1A)

Descripción completa y especificaciones de los servicios objeto de esta licitación, así como el número de elementos a contratar, lo que deberá considerarse estrictamente para la presentación de sus propuestas.

EL LICITANTE PARTICIPANTE NO DESCRIBE LO SOLICITADO, SIENDO PARTE FUNDAMENTAL PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA, Y NO ASEGURA A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL SERVICIO OFERTADO, INCUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

4.- LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NUMERO 1C, SOLICITA EQUIPO A UTILIZAR PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA (ANEXO 1-C)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Para la prestación de servicio el participante debe contar con los requerimientos mencionados a continuación y las normas y permisos debidamente actualizados, así como las consignas para el servicio de Vigilancia.

El equipo y uniformes.

- PORTACIÓN DE ARMA

EL LICITANTE PARTICIPANTE NO PRESENTA PERMISO PARA PORTACION DE ARMA DE FUEGO INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1C, POR LO CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL INMUEBLE Y DEL PERSONAL QUE LABORA ASI COMO SUS ALUMNOS.

5. EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO 1 SE SOLICITA QUE LOS PARTICIPANTES DEBERAN VISITAR DE FORMA OBLIGATORIA CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO donde prestaran el servicio 24 horas antes de la junta de aclaraciones a fin de que conozcan las áreas sobre las cuales han de trabajar debiendo recabar para su constancia sello y firma en el documento que presento el proveedor y la constancia que emite la UTM, sellada y firmada por personas designadas por los titulares del a UTM y en su caso del responsable de la unidad académica. ESTO QUEDO REAFIRMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

El licitante **OLAC COORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, no presenta Constancia emitida por la UTM, sellada y firmada por personas designadas, y se presento el día 19 de junio y las bases indica de forma obligatoria Debera visitar cada uno de los centros de trabajo donde prestaran el servicio 24 horas antes de la junta de aclaraciones. Por lo que incumple con lo estipulado en la convocatoria, junta de aclaraciones y **bases del presente concurso.**

6. El licitante antes citado no homologa el formato de acuerdo a lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones, por lo cual se desecha su propuesta.

7.- La propuesta economica no señala el nombre de la convocante UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, y tampoco indica el numero de la licitacion, como requisito indispensable para la elaboración de las propuesta, de conformidad al documento V.- Presentacion de la proposicion tecnica y economica asi mismo la fecha de su propuesta no es la misma de la presentacion y apertura de porposiciones, de conformidad con el numeral 2.2. documentacion que integra la porposicion del licitante parrafo Segundo.

Se desecha la porpuesta de conformidad con el artículo ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTÍCULOS 51 DE SU REGLAMENTO y;

1.20 numeral CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTÍCULOS 51 DE SU REGLAMENTO.

**DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.
(ANEXO)**

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO QUE SEÑALAN EL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL SERVICIO

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **SERVICIO**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

No deberán presentar opciones técnicas.

TERCERO-----

De acuerdo a la evaluación minuciosa y detallada de los requisitos legales, técnicos y económicos de concepto ofertado, así como el análisis de la documentación solicitada en la junta de aclaraciones, haciendo constar lo siguiente:

En relación a la propuesta recibida por **OLAC COORPORACIÓN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V./MAURICIO ROJAS RODRIGUEZ** económicamente se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación, pero de acuerdo a la revisión técnica la oferta recibida no es aceptable por la UTVM ya que incumple con requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones por lo que se desecha su propuesta.

Que la propuesta del licitante: **POLICIA INDUSTRIAL BANCARIA DEL ESTADO DE HIDALGO**, se considera solvente en el concepto ofertado, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la convocatoria y en las aclaraciones señaladas en la junta de aclaraciones por lo cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además se encuentra dentro del techo presupuestal.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-1-2024

REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

CUARTO-----

Resultante de lo anterior, se determina lo siguiente:

Adjudicación

Con fundamento en lo que establece el Artículo 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al Licitante:

POLICIA INDUSTRIAL BANCARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, por un monto total con IVA de \$1,135,014.66 (Un millón ciento treinta y cinco mil catorce pesos 66/00 M.N.).

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente dictamen de fallo, firmando de conformidad y para constancia, el área requirente.

Notifíquese y cúmplase. – Así lo acordó y firmó. -----

ATENTAMENTE.

**ING. JOSÉ AGUIRRE REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
E INSTALACIONES DE LA UTVM Y ÁREA REQUIRENTE.**